

PRESENTACIÓN Y PROGRAMA DE TRABAJO DEL CANDIDATO A LA C N D H

LAP. FRANCISCO JAVIER JASSO MÉNDEZ.

Los Derechos Humanos nacieron con la finalidad de reconocer las garantías a los seres humanos, pero se necesitaba que éstas ideas se plasmaran en un papel, con el fin de que éste fuera un fundamento para que posteriormente se ejecutara lo que la ley dijera se hiciera, los Derechos Humanos resultan indispensables para el desarrollo integral de las personas, el respeto hacia los derechos humanos de cada ciudadano es un deber de todos.

Los Derechos Humanos es el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada, los derechos establecidos en la Constitución y en las leyes en la materia deben ser reconocidos y garantizados por el Estado.

La lucha por la defensa y promoción de los Derechos Humanos se enfoca de manera preferencial a las personas y a grupos vulnerables, debemos priorizar la atención de grupos vulnerables para prevenir la violación de sus derechos, el asegurar el respeto a los derechos humanos constituye una tarea que no solamente implica la restitución en el goce de tales derechos, sino desarrollar esquemas mediante los cuales sea posible prevenir su violación.

México ha sido catalogado como uno de los países más peligrosos en el mundo para ejercer la defensa de los derechos humanos así como la actividad del Periodismo, la falta de acceso a la justicia ha creado una situación de impunidad de carácter estructural que tiene el efecto de perpetuar y en ciertos casos impulsar la repetición de las graves violaciones a los derechos humanos, el reto del estado mexicano es cerrar la brecha existente entre su marco normativo y su apoyo irrestricto a éstos derechos con la realidad que experimentan un gran número de habitantes cuando buscan una justicia pronta y efectiva.

En Jalisco y en todo el país la violencia continúa de manera generalizada, se siguen recibiendo informes de tortura, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y detenciones arbitrarias, persiste la impunidad por violaciones de los derechos humanos.

En todo Mexico planteo lograr lo siguiente:

Garantizar la seguridad ciudadana e integridad de las personas en un marco de libertades y derechos, buscando prevenir y actuar en colaboración con la sociedad, impulsar la paz social por medio de la consolidación de un Estado de derecho que propicie la reinserción social y la impartición de justicia accesible, expedita y transparente, promover el desarrollo pleno de los individuos por medio del respeto y la protección a los derechos humanos, así como erradicar toda forma de discriminación, salvaguardar a las personas, sus bienes y su entorno, mediante un sistema de protección civil que posibilite el manejo preventivo de riesgos y la atención integral de contingencias en corresponsabilidad con la sociedad, la de promover una política transversal de género que fomente la inclusión y evite la discriminación, al fomentar la igualdad de oportunidades y la igualdad en los niveles de bienestar de mujeres y hombres.

Es necesario que en todo momento las decisiones estratégicas, los enfoques, las prioridades y la aplicación de los recursos presupuestales se haga con apego a los lineamientos de estos programas, en todo esto a la sociedad en general le corresponde informarse y exigir el cumplimiento del conjunto de metas y objetivos solo que a la fecha no hay un resultado medible respecto a lo señalado en este Plan Estatal de Desarrollo.

En todo el País entre la ciudadanía existe un sentimiento de inseguridad e indefensión social que no guarda correspondencia con las estadísticas oficiales, el estado debe aplicar una política integral para prevenir y combatir cualquier acción que violente los derechos humanos, el estado es responsable de garantizar la atención a personas víctimas de un delito y a sus familias, el sistema de seguridad vigente tiene problemas para garantizar el respeto irrestricto a los derechos humanos debido al rezago en la actualización de leyes y reglamentos, debe ser incluyente para garantizar el respeto de los derechos de los diversos grupos que integran la sociedad, protegiendo a personas que por su edad, género o condición se encuentren en condiciones vulnerables, la obligación del estado debería ser conforme a lo establecido en la Ley federal de normas mínimas sobre Reinserción Social de Sentenciados así como en la Ley de ejecución de penas y medidas de Seguridad , se cuenta con la Industria de Rehabilitación Social. sin embargo, esta adolece del desconocimiento o falta de voluntad de las dependencias públicas, no se han Instrumentado acciones en el sistema penitenciario que coadyuve a mejorar las condiciones de los internos, dentro de un marco de respeto a sus derechos humanos.

En Mexico se deben establecer mecanismos de búsqueda inmediata de personas desaparecidas en todo los estados, debemos fortalecer los mecanismos existentes en materia de alerta temprana y búsqueda urgente en casos de desaparición de mujeres y niñas, para asegurar su aplicación efectiva a nivel país, mejorar el Registro nacional de personas desaparecidas como un registro único de desapariciones y que además permita registrar a una persona como víctima de desaparición forzada, se debe contar con información personal de las personas desaparecidas, la información personal que sea necesaria, principalmente genética y muestras celulares de los familiares de las personas desaparecidas con su consentimiento y la información genética y muestras celulares provenientes de los cuerpos de cualquier persona no identificada que fuera privada de la vida, dicha información personal deberá ser protegida en el portal del Registro de acuerdo a estándares internacionales sobre acceso a la información.

Adoptar mejores medidas necesarias para asegurar que a nivel nacional la legislación al respecto y las prácticas se ajusten a los estándares internacionales en la materia, en particular en la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, pugnar por el uso obligatorio de cámaras y otros protocolos de seguridad durante los interrogatorios y en vehículos de vigilancia, como medida preventiva de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Solicitar que se apliquen medidas de protección específicas para las víctimas, sus familiares, sus representantes, testigos, peritos y defensores que participen en la investigación o búsqueda de justicia cuando estén en riesgo, asumir la responsabilidad de rendir cuentas sobre las graves violaciones a los derechos humanos e investigar, esclarecer y sancionar los hechos cometidos por el estado, que se tomen las medidas necesarias para que se utilice una perspectiva culturalmente adecuada y se tome en cuenta el carácter colectivo de las comunidades y pueblos indígenas, cuando éstos o sus integrantes sean víctimas de violaciones a derechos humanos y que se cumpla con el conjunto de recomendaciones formuladas en el

informe derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en todo el país

La CNDH debe llevar un control y la estadística de las víctimas de negligencia, imprudencia e impericia médica en hospitales públicos (sector salud) ni siquiera cuentan con algún convenio con la Comisión Nal. de arbitraje médico CONAMED para llevar un seguimiento de la resolución a la afectación de las víctimas de negligencia médica, todo indica que no existen esas víctimas en el estado porque en informe del actual titular de la CNDH no habla sobre éstas solo como muestra del olvido de dichas víctimas en los últimos 10 años no hay información de casos de recomendaciones por negligencia de médicos en Hospitales en los últimos 10 años las quejas presentadas por tráfico de órganos no existe ninguna investigación real ni una recomendación al respecto por parte de la CNDH han sido invisibles para el actual titular, solo se resume en sus informes anuales de quejas enviadas de hospitales y/o clínicas del IMSS e ISSSTE y solo hay quejas de casos de tortura, de desapariciones de violaciones por parte de alguna autoridad pública, hay un completo distanciamiento de las víctimas por negligencia, impericia e imprudencia médica en todo el país, no cuentan con estadísticas de las mismas es imperdonable que hayan olvidado a este sector tan vulnerable y que no tengan algún tipo de convenio para darle un seguimiento a todos los casos de negligencia médica y evitar que negocien con las víctimas para resolver casos graves en forma económica y llegar a una conciliación forzada con la víctima para evitar un castigo a los responsables del sector salud , una práctica viciosa de resolver como en la mayoría de casos en la CNDH por conciliación forzada disfrazadas de supuestos arreglos a favor de las víctimas.

Lo aquí señalado deberá acompañarse del desarrollo de una política de prevención y de participación del pueblo mexicano y de sus autoridades para evitar la simulación que tanto daño ha hecho a la Comisión en la última década, urge desvincular a la CNDH del poder político para que su función sea realmente la atención y apoyo a las víctimas de abuso del poder público operado por el Legislativo, Ejecutivo y Judicial en todo el país.

Para que podamos rescatar y desvincular a la CNDH del poder político, Francisco Jasso si llega a ser el titular de este Organismo Autónomo RENUNCIA al sueldo actual que percibe el Presidente de la CNDH y solo aceptaría un ingreso mensual pactado por el Presidente de Mexico, tenemos que cambiar la imagen que se tiene de la CNDH y que ya no sea vista como un Botín Político por todos esos grupos que pretenden ó buscan apoderarse de la misma, que sea su titular un verdadero luchador social que no llegue por ese alto sueldo que actualmente tiene su actual titular y que la sociedad civil le tenga en dicha Comisión la credibilidad que ha perdido a la fecha desde su creación desapareciendo el tan buscado Botín Político.